

Guayaquil, Julio 22 del 2004

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del año 2.003, de la compañía "INMOBILIARIA ISLA BELLA S. A." dejando constancia de lo siguiente:

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Que se han realizado mensualmente los pagos de impuestos del IVA y las retenciones en la fuente establecidos por la ley.

Que durante el ejercicio del año 2.003 se siguieron las mismas políticas y procedimientos que el año anterior.

De ustedes atentamente,


ING. MARGARITA CHAVEZ
COMISARIO

12 JUN 2004

